



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.850/2015

R-DNAT-2017 N° 705

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 134 a 158 obra Nota N° 438/17 presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 160 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"... Otorgar:**

- **Curso de postgrado "Análisis Multivariado". 40 hs. = 4 créditos**
- **"Ecología de Insectos". 60 hs. = 6 créditos.**
- **"Adaptaciones de los ritmos biológicos a las zonas áridas y semiáridas". 80 hs. = 8 créditos.**
- **"Cambio Climático". 40 hs. = 4 créditos.**
- **"Escritura de tesis y artículos científicos". 60 hs. = 6 créditos.**
- **"Modelos Lineales Generales, aplicados mediante el soft R". 40hs = 4 créditos.**
- **"Morfología y sistemática de insectos". 80 hs. = 8 créditos.**

Total de créditos otorgados 40 créditos

La alumna ha cumplimentado el total de créditos requeridos por reglamento."

Que a fs. 161 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

"... Aprobar el acta de la Comisión Académica y en consecuencia, otorgar los créditos indicados y dar por cumplido el requisitos de los créditos de la carrera."

Que a fs. 162 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 310/17, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 161;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) **"ANÁLISIS MULTIVARIADO"** – Aprobado – 40 horas – 4 (cuatro) créditos (fs. 135 a 138)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.850/2015

R-DNAT-2017 N° 705

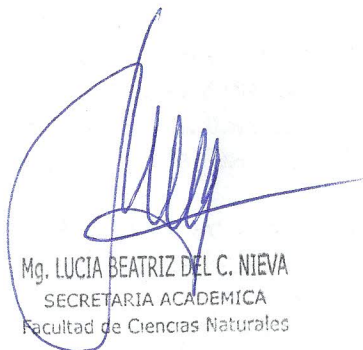
- 2) "ECOLOGÍA DE INSECTOS" – Aprobado – 60 horas – 6 (seis) créditos (fs. 139).
- 3) "ADAPTACIONES DE LOS RITMOS BIOLÓGICOS A LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS" – Aprobado – 80 horas – 8 (ocho) créditos (fs. 140 a 142)
- 4) "CAMBIO CLIMATICO" – Aprobado – 40 horas – 4 (cuatro) créditos (fs. 143 a 145)
- 5) "ESCRITURA DE TESIS Y ARTICULOS CIENTIFICOS" – Aprobado – 60 horas – 6 (seis) créditos (fs. 146 a 150)
- 6) "MODELOS LINEALES GENERALES, APLICADOS MEDIANTE EL SOFT R" – Aprobado – 40 horas – 4 (cuatro) créditos (fs. 151 a 154)
- 7) "MORFOLOGÍA Y SISTEMÁTICA DE INSECTOS" – Aprobado – 80 horas – 8 (ocho) créditos (fs. 155 a 158)

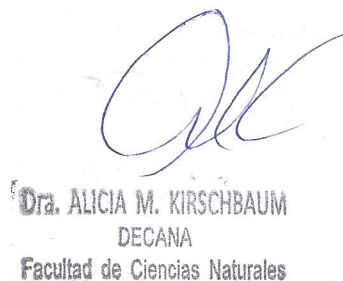
TOTAL DE CREDITOS: 40 (treinta)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO, a la Doctorando Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
MER/ ifa.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales